

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia." "2017 – Año de la Juventud."

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0989-2017

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2018

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Paso Grande departamento Libertador San Martín, por un monto de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$7.850.000,00).-
- ARTÍCULO 2°.
 APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Bagual departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 93/100 (\$7.222.791,93).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Alto Pelado departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (\$6.349.271,00).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Cortaderas departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y UNO CON 64/100 (\$12.129.051,64).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Juan Jorba departamento Pedernera, por un monto de PESOS SEIS MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 25/100 (\$6.006.813,25).-
- ARTÍCULO 6°APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Batavia departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOS CIENTOS VEINTIDOS CON 42/100 (\$7.924.222,42).-
- ARTÍCULO 7°- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Los Molles departamento Junín, por un monto de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$12.263.920,00).-
- ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Carpintería departamento Junín, por un monto de PESOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO CON 22/100 (\$22.365.708,22).-
- ARTÍCULO 9°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Villa de Praga- departamento Libertador San Martín, por un monto de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 71/100 (\$6.618.234,71).-



Legislatura de San Luis

- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Fortuna departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$9.910.965,00).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Anchorena departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 84/100 (\$9.676.217,84).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Las Lagunas departamento Libertador San Martín, por un monto de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$7.213.174,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Fraga departamento Coronel Príngles, por un monto de PESOS ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 11/100 (\$11.025.167,11).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Juan Llerena departamento Pedernera, por un monto de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA CON 11/100 (\$6.683.030,11).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Zanjitas departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DOS CON 60/100 (\$ 5.821.802,60).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Papagayos departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 07/100 (\$7.582.354,07).-
- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de La Calera departamento Belgrano, por un monto de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$8.871.267,00).-
- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de El Volcán departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 36/100 (\$15.245.820,36).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Potrero de los Funes departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 66/100 (\$25.472.208,66).-
- ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Lavaisse departamento Pedernera, por un



Legislatura de San Luis

monto de PESOS SEIS MILLONES CIEN MIL NOVENTA Y OCHO CON 64/100 (\$6.100.098,64).-

- ARTÍCULO 21.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Villa de la Quebrada - departamento Belgrano, por un monto de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 39/100 (\$11.784.574,39).-
- ARTÍCULO 22.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de El Trapiche - departamento Coronel Príngles, por un monto de PESOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$21.676.232,00).-
- ARTÍCULO 23.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Nueva Galia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SESENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$12.711.064,10).-
- ARTÍCULO 24.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de San José del Morro - departamento Pedernera, por un monto de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 12/100 (\$6.660.499,12).-
- ARTÍCULO 25.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Renca - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SIETE MILLONES VEITIUN MIL CINCUENTA Y SIETE CON DIECINUEVE 19/100 (\$7.021.057,19).-
- ARTÍCULO 26.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Nogolí - departamento Belgrano, por un monto de PESOS DIEZ MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 33/100 (\$10.060.683,33).-
- ARTÍCULO 27.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Villa del Carmen - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUNO CON 91/100 (\$8.293.121,91).-
- ARTÍCULO 28.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Navia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 68/100 \$6.672.414,68).-
- ARTÍCULO 29.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la Municipalidad de Alto Pencoso - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON 50/100 (\$7.175.726,50).-
- ARTÍCULO 30.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Las Chacras - departamento Libertador San Martín, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 73/100 (\$9.159.989,73).-
- ARTÍCULO 31.-APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Villa Larca - departamento Chacabuco, por



Legislatura de San Luis

un monto de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA CON 25/100 (\$10.746.160,25).-

- ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Estancia Grande departamento Coronel Príngles, por un monto de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$12.986.668,20).-
- ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Lafinur departamento Junín, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TRES (\$9.427.903,00).-
- ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de San Pablo departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 88/100 (\$6.255.546,88).-
- ARTÍCULO 35.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de La Punilla departamento Pedernera, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE CON 98/100 (\$6.049.117,98).-
- ARTÍCULO 36.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Fortín el Patria departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 35/100 (\$8.719.172,35).-
- ARTÍCULO 37.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Arizona departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRECE CON 06/100 (\$11.217.013,06).-
- ARTÍCULO 38.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Balde departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS CON 89/100 (\$8.724.122,89).-
- ARTÍCULO 39.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Talita departamento Junín, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 26/100 (\$6.043.310,26).-
- ARTÍCULO 40.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de La Vertiente departamento Libertador San Martín, por un monto de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 85/100 (\$6.892.458,85).-
- ARTÍCULO 41.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Beazley departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL VEINTE CON 39/100 (\$9.051.020,39).-



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia." "2017 – Año de la Juventud."

Legislatura de San Luis

- ARTÍCULO 42.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Saladillo departamento Coronel Príngles, por un monto de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 08/100 (\$6.851.222,08).-
- ARTÍCULO 43.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Las Aguadas departamento Libertador San Martín, por un monto de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 13/100 (\$8.200.362,13).-
- ARTÍCULO 44.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de San Jerónimo departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS SIETE MILLONES UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 14/100 (\$7.001.352,14).-
- ARTÍCULO 45.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de Leandro N. Alem departamento Ayacucho, por un monto de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 04/100 (\$7.684.285,04).-
- ARTÍCULO 46.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018 de la municipalidad de La Carolina departamento Coronel Príngles, por un monto de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 21/100 (\$6.557.472,21).-
- ARTÍCULO 47.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a treinta días de noviembre de dos mil diecisiete.-

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO Presidente Cámara de Diputados San Luis

Dr. SAID AUGUSTO ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES Secretario Legislativo Cámara de Senadores San Luis